República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Penal de Circuito Especializado Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ORDENA EMPLAZAMIENTO.

(Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014).

RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2019-00136-00

RADICACIÓN FGN: 168083 E.D Fiscalía 63 adscrita a la Dirección de

Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del

Derecho de Dominio.

AFECTADOS: ROSA EDILMA ROJAS MOJICA C.C. No. 60.255.156

y CARLOS GONZALO JAIMES CRUZ C.C. No.

13.348.481.

BIEN OBJETO DE EXT: INMUEBLE identificado con Folio de Matrícula

No. 272-37477 ubicado en el Lote San Francisco y según la Fiscalía ubicado en la Calle 11 No. 7 - 24 Barrio San Francisco del municipio Pamplona,

departamento Norte de Santander.

ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Como quiera que revisada la actuación procesal, consta que se logró notificar personalmente del AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO¹ a los afectados ROSA EDILMA ROJAS MOJICA C.C. No. 60.255.156 y CARLOS GONZALO JAIMES CRUZ C.C. No. 13.348.481, cumpliéndose de manera irrestricta el contenido del artículo 138 de la forma prevista por el artículo 53 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 13 de la ley 1849 de 2017.

De lo que resulta razonable, proporcional y adecuado continuar con el **EMPLAZAMIENTO**, ordenando su realización conforme a las ritualidades del inciso 2º del artículo 140 del **CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE** DOMINIO, respecto del BIEN INMUEBLE identificado con Folio de Matrícula No. 272-37477 ubicado en el Lote San Francisco y según la Fiscalía ubicado en la Calle 11 No. 7 – 24 Barrio San Francisco del Municipio Pamplona, Departamento Norte de Santander.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Jul Cooks Confo Fai 27

JUAN CARLOS CAMPO FERNANDEZ

Juez

¹ Auto de agosto 14 de 2019, Cuaderno Original del Juzgado Número 1